

AVISO

**TRANSFERENCIA DE AUTORIZACIÓN DE LISTADO
POR MODIFICACIÓN DE CIERTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO DE CUOTAPARTES
A SER EMITIDAS EN UN SEGUNDO TRAMO**

**FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO
INMOBILIARIO PUERTO NIZUC**

SOCIEDAD GERENTE: IEB S.A.

SOCIEDAD DEPOSITARIA: BANCO DE VALORES S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las facultades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto transferir la autorización de listado oportunamente otorgada a las Cuotapartes emitidas en el Fondo Común del epígrafe, en razón de la modificación de determinados términos y condiciones aprobados por la Asamblea de Cuotapartistas celebrada el 29.04.2024, y autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del mismo según se detalla a continuación:

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Cuotapartes (Segundo Tramo) por v/n \$ 20.000.000.000,-

DERECHOS:

Las nuevas cuotapartes otorgarán los mismos derechos políticos y económicos que las cuotapartes actualmente en circulación.

DETALLE DE LA OPERACIÓN:

El derecho de suscripción preferente y de acrecer podrá ejercerse dentro del plazo que establezca la Sociedad Gerente en el Aviso de Suscripción.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

El precio de suscripción definitivo será determinado conforme surge del Prospecto de Ampliación y Actualización y del Aviso de Suscripción.

PROPORCIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN:

Las cuotapartes del presente tramo serán ofrecidas a los actuales cuotapartistas en la proporción de 2 nuevas cuotapartes por cada 1 de tenencia.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1,-

CÓDIGO DE ESPECIE:

PNIZF

En virtud de la eliminación de la restricción a la adquisición de cuotapartes por parte de Inversores Calificados, las cuotapartes dejarán de estar individualizadas con la llamada N° 8.

Las modificaciones efectuadas a las condiciones de emisión y las condiciones generales de la presente emisión constan en el Prospecto de Ampliación y Actualización y en la Adenda al Reglamento de Gestión enviados por la Comisión Nacional de Valores. La versión resumida del Prospecto y la Adenda fueron difundidas el 25.03.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura de los mencionados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2025.

PS/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.